

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**31583** MADRID

Don Manuel Cristóbal Zurdo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Madrid,

Hago saber:

Que en los autos de declaración de herederos seguidos ante este Juzgado con el número 795/2013, a instancia de Juan Julio Jiménez González y M.<sup>a</sup> Josefa Jiménez González, contra la fallecida doña Maravillas Giménez González, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con la causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, se extiende la presente.

Madrid, 9 de julio de 2014.- El Secretario.

ID: A140044652-1